

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**ALCORCÓN**

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2013, se derogó inicialmente la cuarta Modificación Puntual del Plan Parcial Sector 8, “Parque de Actividades El Lucero”, aprobada definitivamente por acuerdo plenario 20/2011.-11/215, de 28 de noviembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 3, de 4 de enero de 2012), excepto su artículo 17 bis, que se refiere al calendario y planificación de ejecución de las obras de urbanización. En virtud de esta derogación, la manzana 04 del subsector público pasará de la clave 35 a la 36 del Plan Parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales de la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento y Gestión, plaza de los Reyes de España, número 1, segunda planta, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado. — Último domicilio conocido

Bernardo del Rosal Blasco. — José Abascal, 46, primero D, 28003 Madrid.

Alcorcón, a 2 de julio de 2013.—La concejala-delegada de Urbanismo, Ana María González González.

(02/5.438/13)

